
Francia aprueba una ley contra la excesiva delgadez de las modelos

19/12/2015



Así, las modelos tendrán que tener un certificado médico que indique, entre otras cosas, que su estado de salud, "evaluado en particular tomando en cuenta su índice de masa corporal, es compatible con el ejercicio de su profesión". De no respetarse esta obligación, se corre el riesgo de ser condenado a seis meses de cárcel y a 75.000 euros de multa.

En una versión anterior, el texto proporcionaba una medida del índice de masa corporal mínimo exigido. Esta versión se desechó y el texto adoptado prevé que el médico laboral amplíe el examen a otros criterios, como la morfología, el sexo, la edad, la historia de la alimentación o la búsqueda de una ausencia de menstruación.

Los diputados también aprobaron un artículo que prevé que las fotografías de modelos cuya apariencia corporal se modificó "con el fin de afinar o ensanchar la silueta", deben estar acompañadas de la mención "fotografía retocada".

Entre 30.000 y 40.000 personas, adolescentes en el 90% de los casos, sufren en Francia anorexia mental, una de las patologías psiquiátricas con mayor tasa de mortalidad.